ACTA NÚMERO 4: CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS POR NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN EL IES LA PEDRERA BLANCA de CHICLANA DE LA FRONTERA, CADIZ EXPTE 00087/ISE/2019/CA

EXPEDIENTE: 00087/ISE/2019/CA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS POR NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN EL IES LA PEDRERA BLANCA de CHICLANA DE LA FRONTERA, CADIZ
CENTRO: 11700883 - I.E.S. LA PEDRERA BLANCA
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 429.826,12 euros.
IMPORTE IVA: 90.263,49 euros
TOTAL IMPORTE: 520.089,61 euros
VALOR ESTIMADO: 429.826,12 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTA DE LA MESA: Maximo Lopez Rodriguez
SECRETARIO: Jesús Sibón Ortiz
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: María Amidea Navarro González
VOCAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: María Regla Robledo Barragán

La asistencia del vocal representante de la Asesoría Jurídica es de forma telemática

En Cádiz, siendo las 08:45 horas del día 11 de febrero de 2020 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la recepción y valoración de la documentación previa a la adjudicación para el contrato de CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS POR NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN EL IES LA PEDRERA BLANCA de CHICLANA DE LA FRONTERA, CADIZ, expediente 00087/ISE/2019/CA mediante procedimiento ABIERTO tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente el Asesor Jurídico.

Según consta en el Certificado de Registro firmado el 6 de enero de 2020 por parte del responsable, la documentación es presentada antes de la finalización del plazo otorgado para ello.

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada del contrato de referencia, se observan las siguientes incidencias:

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio "Nuevo Estadio Ramón de Carranza"
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfonos: 956 203 550 (Corp. 470550) FAX: 956 203 564
E-mail: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eEQN9CM5BMG6C4LNNGXSDXF2RU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	12/02/2020
	JESUS MARIA SIBON ORTIZ		
ID. FIRMA	tFc2eEQN9CM5BMG6C4LNNGXSDXF2RU	PÁGINA	1/2

- El Jefe de obra no cumple con los requisitos que exige el PCAP. (Se entenderá obra similar, una obra de edificación cuyo importe sea al menos del 50 % del presupuesto de licitación (IVA no incluido).
- El Seguro de Responsabilidad Civil no cumple con las exigencias del pliego.(La persona licitadora que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el ANEXO I, cuyo beneficiario será la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. Además, debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.
  La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato lo que acreditará ante el órgano de contratación cuando éste lo requiera, incluido el periodo de garantía)...

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo al licitador 3 días hábiles, para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 08:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eEQN9CM5BMG6C4LNNGXSDXF2RU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	12/02/2020
	JESUS MARIA SIBON ORTIZ		
ID. FIRMA	tFc2eEQN9CM5BMG6C4LNNGXSDXF2RU	PÁGINA	2/2